

**ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL INTEGRADOR**

**Por:
Fabio Augusto García Urrea
Lider institucional EJA**

Frente a la educación de Jóvenes y adultos (EJA) cabe señalar que “se ha ido desarrollando a través de diferentes modalidades y alternativas de acuerdo con las características de los usuarios y del contexto político, económico y social donde están inmersos; aunque el desarrollo de la ciencia y la técnica y los problemas económicos existente en el ámbito internacional obligan a que esta *educación debe contribuir al conocimiento de un mundo que rebasa el marco individual y comunitario para una actuación más consecuente con la realidad que se vive.*(Gutiérrez, 2005)

1. INTRODUCCIÓN:

El modelo pedagógico se constituye a partir del ideal de sujeto transformador de realidades que la sociedad concibe según sus necesidades; refleja una filosofía sobre la vida y unos modos de ser, de actuar y de valorar, que orientan el currículo, la toma de decisiones institucionales y la interacción de la comunidad académica, en escenarios de diálogo y participación.

La propuesta de formación del programa educativo de Jóvenes y adultos (ICI), vincula la enseñanza y el aprendizaje, la teoría y la práctica, la institución y el contexto social, la acción del maestro y la del estudiante.

Esto ha de posibilitar la ejecución de una propuesta formativa sustentada en aspectos relevantes como la pertinencia la flexibilidad, el desarrollo humano y la autonomía.

2. REFERENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO

La ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN a través de su programa de Educación de Jóvenes y adultos (EJA), construye una propuesta pedagógica y curricular específica reconociendo la singularidad, heterogeneidad y complejidad de la población beneficiaria.

El modelo busca dar cumplimiento a nuestro compromiso institucional: desarrollar en nuestros estudiantes, habilidades y competencias que les permitan una interacción social y ocupacional, a través de: programas educativos pertinentes, modelos pedagógicos apropiados y relaciones cálidas basadas en la inclusión y el respeto por la diferencia.

Esta población posee una caracterización socio cultural que es necesario reconocer para que se pueda comprender la estructura del modelo pedagógico así como su efectividad.

La población objeto de este modelo está representada en mujeres cabeza de familia, adultos que laboran formal e informalmente, durante la semana, destinando el día sábado o domingo para acceder a la educación que pueda garantizarle no sólo la continuidad laborar sino un nivel de reconocimiento social que por distintas razones se ha aplazado.

De igual modo la propuesta va dirigida a jóvenes que por diversas razones han migrado de la educación regular o han pasado la edad característica de este tipo de formación.

La heterogeneidad cultural es un rasgo distintivo del programa EJA dada la constitución específica de los estudiantes; sus edades van desde los trece hasta los sesenta y cinco años convirtiendo el espacio institucional en un escenario de multiculturalidad, a través del entrecruzamiento de cosmovisiones sobre la noción de lo educativo.

Esta heterogeneidad cultural y vital tiene entre otras características:

- La existencia de experiencias anteriores de educación formal que posibilitan la articulación con la propuesta educativa de la EEE.
- La presencia de un alto nivel de motivación alrededor de sus proyectos personales y ante un mercado laboral con nuevas exigencias lo cual favorece los niveles de convivencia escolar y desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- Algunos de estos estudiantes están incluidos en un ámbito laboral, teniendo como asignatura pendiente y necesidad personal obtener una certificación de estudios, en algunos casos para proseguir estudios de nivel superior o permanecer vinculado a las empresas en las cuales laboran.
- Ser padres y/o madres que quieren acompañar mejor a sus hijos en lo escolar y en su desarrollo personal y social.

2.3 REFERENTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

La Escuela Empresarial de Educación y su programa de Educación de Jóvenes y adultos (EJA) busca a través de su modelo pedagógico, constituir un puente entre el mundo real y su posible transformación.

Busca el desarrollo del sujeto en la sociedad en un primer momento para adaptarse a ella, pues fluctúa en permanente cambio y en una segunda instancia para transformarla, es decir, adaptarse en el presente para tener una visión de futuro e incidir en ella generando un aporte significativo en la construcción del bienestar colectivo.

2.3.1 Fundamentación filosófica:

En el marco del sistema educativo tradicional la formación humana se ha asumido desde la simplicidad, modelos pedagógicos excluyentes, currículo inflexible, heteronomía y unidisciplinariedad.

Desde el pensamiento complejo, la formación humana adquiere una nueva dimensión. Se convierten un proceso dinámico y complejo de construcción del sujeto donde interactúan factores personales y sociales. Esta nueva racionalidad abre un espacio

para asumir la formación en el ámbito escolar desde la autonomía, el desarrollo Humano Integral, la pertinencia, la participación democrática, la flexibilidad y la trasdisciplinariedad.

El pensamiento complejo es ante todo un pensamiento que relaciona..." De esta forma, el pensamiento complejo se puede concebir como una nueva racionalidad en el abordaje del mundo y del ser humano, consistente en la ligación de las partes en el todo mediante el establecimiento de relaciones entre ellas, teniendo en cuenta sus diferencias. Al contrario del paradigma tradicional de la disyunción, el pensamiento complejo une, reúne, relaciona y aborda los procesos en su constante dinamismo y cambio. (TOBÓN, 2000)

Como fundamentos filosóficos tenemos:

- 1) Las nociones antagónicas se unen sin perder su diferenciación y particularidad, las cuales se excluyen y rechazan en el paradigma clásico (principio dialógico)
Por ello, se ligarán los elementos y fenómenos de proceso educativo estableciendo sus relaciones y asumiendo sus diferencias.
- 2) Los procesos se autoproducen y autoorganizan en tanto los efectos producen causas y las causas, efectos (recursión organizacional) ;
3. Hay sistemas en los cuales la parte está en el todo, y, a la vez, el todo está en la parte (principio hologramático);
- 4) Más que orden, linealidad y estaticidad, lo que hay es un continuo proceso de interacciones entre partes y fenómenos de orden, desorden y organización;
- 5) La realidad se concibe como un proceso en continuo cambio, por lo cual se debe ser flexible en la forma de abordarla.

2.3.2 Fundamentación antropológica:

Nuestra propuesta de formación incluye una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Los humanos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano.

Debemos entender que el destino de los seres humanos tiene la faceta del destino de la especie humana, del destino individual y el social entrelazados e inseparables y que tenemos un destino y una condición común como ciudadanos de la tierra

- En el proceso educativo será fundamental reconocer que el ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico.
- Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas y que imposibilita aprender lo que significa ser "humano".
- Se unirán a través de sus prácticas escolares la dispersión clásica del ser humano retornado con ello a la unidad de lo múltiple.
- Se restaurará la condición del ser humano de tal manera que cada uno desde donde esté tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común a todos los demás humanos.
- La educación debe contribuir a una toma de conciencia de nuestra Tierra-Patria y también a que esta conciencia se traduzca en la voluntad de realizar la ciudadanía terrenal.
- La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su de la incompreensión.

2.3.3 Fundamentación pedagógica:

Las dos teorías que fundamentan el modelo pedagógico y por ende las concepciones de aprendizaje son el aprendizaje significativo y el constructivismo.

Aprendizaje significativo

Hablar de aprendizaje significativo supone tener en cuenta tres aspectos:

- a. Lógico: perteneciente a la estructura del conocimiento mismo.
- b. Psicológico: relacionado con los conocimientos previos que posee el educando.
- c. Contextual: que sea relevante para la cultura en que está inserto el colegio: “El alumno aprende un contenido cualquiera, un concepto, una explicación de un fenómeno físico y social, un procedimiento para resolver un determinado tipo de problemas, una norma de comportamiento, un valor a respetar, etc. Cuando es capaz de atribuirle significado.....” (Coll, Buenos Aires, Piados, 1990).

En este sentido decimos que es necesario conocer cuáles son las ideas o saberes previos de los alumnos, para hacerlos avanzar desde allí; lo que implica crear situaciones que permitan al alumno observar, analizar, interactuar con sus padres y adultos, formular hipótesis, informarse, experimentar y contrastar sus hipótesis, practicar sus aprendizajes y poder transferirlos a otras situaciones, utilizar correctamente la información recibida. Implica además, otorgar un lugar a la interacción social, un valor al intercambio con otros, a la confrontación.¹

El aprendizaje significativo se produce cuando la persona que aprende relaciona los nuevos conocimientos con el cuerpo de conocimientos que ya posee, es decir, con su propia estructura cognitiva. Los nuevos conocimientos pueden modificar o complementar la estructura cognitiva. Se realiza de una manera gradual. Cada experiencia de aprendizaje proporciona nuevos elementos de comprensión.

El siguiente esquema grafica la noción pedagógica que subyace en el modelo.

Constructivismo:

Según (OSPINA, 2005), el constructivismo busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permiten enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad.

Así “el constructivismo” percibe el aprendizaje como actividad personal enmarcada en contextos funcionales, significativos y auténticos.

En este marco, la EEE y su programa EJA, ha determinado que los jóvenes y adultos que hacen parte de nuestra comunidad académica, poseen un cúmulo de saberes que han de articularse a la apuesta epistemológica que a través del plan de estudios, se desarrolla.

¹ Tomado de PEI EEE. Gestión académica. Pág. 27

Se reconocen entonces sus habilidades y cosmovisiones frente a la vida, el saber, la educación y la cultura haciendo posible la constitución de una propuesta educativa incluyente, dialógica y de calidad.

2.3.4 Fundamentación epistemológica:

En consonancia con lo anterior, y para darle un significado universal, nuestro modelo pedagógico se estructura según los cuatro aprendizajes básicos formulados por Jaques Delors en el informe a la UNESCO “La educación encierra un tesoro” (1996), que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

APRENDER A CONOCER: Es decir, dado el creciente avance del conocimiento y las nuevas modalidades de las actividades económicas, es necesario conciliar una formación general con la posibilidad de ahondar en las aptitudes generales que posibiliten la comprensión de los fenómenos más que su acumulación estéril.

APRENDER A HACER: Implica el fortalecimiento de competencias que permitan hacer frente y resolver situaciones concretas del mundo laboral influyendo efectivamente sobre su propio entorno.

APRENDER A VIVIR JUNTOS: Desarrollando la habilidad para el establecimiento efectivo de relaciones interpersonales e intergeneracionales en un marco de participación y cooperación.

APRENDER A SER: Para estar en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio, liderazgo y responsabilidad.

De igual modo cobran validez los postulados de Edgar Morín, alrededor de la noción de conocimiento:

Se articulan a la propuesta educativa del programa los siguientes aspectos:

- Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.
- El conocimiento del conocimiento debe aparecer como una necesidad primera que serviría de preparación para afrontar riesgos permanentes de error y de ilusión que no cesan de parasitar la mente humana.
- Se promoverá un conocimiento capaz de abordar problemas globales y fundamentales para inscribir allí conocimientos parciales y locales.
- Es necesario desarrollar la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar todas sus informaciones en un contexto y en un conjunto.
- Es necesario enseñar los métodos que permiten aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo.
- Desarrollar la inteligencia general para resolver problemas usando el conocimiento de una manera multidimensional, tomando en cuenta la complejidad, el contexto y con una percepción global

- El ser humano es complejo y multidimensional porque es a la vez biológico, psíquico, social, afectivo, racional. Y el conocimiento para que sea pertinente debe reconocerlo.
- El aprendizaje por disciplinas impide ver lo global y lo esencial y diluye la responsabilidad individual en la resolución de problemas.

2.3.4 Fundamentación andragógica:

La educación no es sólo cuestión de niños y adolescentes. El hecho educativo es un proceso que actúa sobre el hombre a lo largo de toda su vida, siendo que la naturaleza del hombre permite que pueda continuar aprendiendo durante toda su vida sin importar su edad cronológica.

“Conociendo al adulto que aprende, se crearán ambientes educativos propicios para el aprendizaje.”

- El adulto se motiva a aprender cuando tiene necesidades.
- La orientación para aprender se centra en la vida.
- Tiene necesidad de autodirigirse profundamente.
- Las diferencias individuales se incrementan con la edad.

El modelo está fundamentado en los planeamientos teórico-metodológicos de la ANDRAGOGÍA en la medida en que:

- A. Corresponde al estudiante adulto precisar sus metas así como los procesos para alcanzarlas; todo ello para fortalecer su desarrollo y el de la sociedad de la que forma parte.
- B. Aprende debido a que quiere aprender para transformar su situación personal y social.
- C. El hecho andragógico adquiere su dimensión práctica en la acción de la formación del adulto. Es el proceso de orientación individual y social para desarrollar sus capacidades de autodeterminación.
- D. En la actividad andragógica se reconocen cuatro condiciones que caracterizan al adulto y que han de estar pre el curso de la propuesta formativa; ellas son:
Confrontación de experiencias.
La racionalidad
La capacidad de abstracción del adulto.
Integración y aplicabilidad.
- E. La ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN, concibe al adulto escolarizado, como generador de su propio conocimiento y de sus procesos de formación, sujeto autónomo en la toma de decisiones socio-políticas y principal agente de transformación social.

3. ESTRUCTURA DEL MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico es la dimensión esencial de la institución, la que la define, la que hace referencia a su razón de ser, a su función social, a los propósitos, a la enseñanza, al aprendizaje, a los contenidos de la enseñanza, a la relación pedagógica, a la conformación de un vínculo con el conocimiento, a las estrategias didácticas y la evaluación.

3.1 MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL INTEGRADOR

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno y alumna. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los alumnos no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico – técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones. El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje (como creen los conductistas), ni se produce independientemente del aprendizaje de la ciencia (como creen algunos constructivistas. En este modelo se tendrán en cuenta:

- a. Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.
- b. El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.
- c. Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para revelar los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera.
- d. La perspectiva desde la cual se abordarán los presupuestos académicos será integradora, es decir:

Integración de la escuela a la vida en sus múltiples dimensiones y la vida a la escuela ya que “no se educa para la vida sino que debe entenderse que la educación es la propia vida”.(LOPEZ)

Integración de la cultura académica, disciplinaria y enciclopédica con la cultura de la cotidianidad emanada de los distintos escenarios de socialización.

Integración de la cultura juvenil con sus nutridas cosmovisiones a la cultura del adulto que ha trascendido estas esferas de actuación.

Los problemas globales y planetarios con las problemáticas que emergen de los contextos específicos de los cuales provienen nuestros estudiantes.

Integración de los problemas específicos al interior de los distintos campos del saber disciplinar con las problemáticas específicas que se deben afrontar en la cotidianidad.

Busca además formar jóvenes y adultos autónomos y críticos de su papel activo en la sociedad, con base en la reflexión y la creatividad, encaminada hacia el cambio de las necesidades políticas, ideológicas, sociales y educativas.

Se formulan alternativas de solución a los problemas que emergen de la vida escolar, de la cotidianidad o del propio currículo a partir del análisis de la realidad social, la cultura, los valores entre otros, para que a través del proceso educativo se transforme la sociedad en un bien común para TODOS.

Los aprendizajes de los alumnos/as se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social y política, buscando el desarrollo del alumno/a en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento.

La investigación desde el Modelo Pedagógico social ICI, mejora los aprendizajes al relacionar el mundo de la Escuela con el Mundo de la vida; permite dinamizar proyectos y propuestas con base en necesidades sociales específicas, donde participan los alumnos/as, los y las docentes, directivos-docentes y padres de familia, y la experiencia de su vida profesional y laboral, al servicio de su entorno social y la sociedad en general, para transformarla, haciéndola vivible y justa. (al, 2010)

Es por ello que se concibe un maestro no solo enseñante sino un docente-investigador.

Busca el desarrollo del sujeto en la sociedad en un primer momento para adaptarse a ella, pues fluctúa en permanente cambio; en una segunda instancia para transformarla, es decir, adaptarse en el presente para tener una visión de futuro e incidir en ella cambiándola para el bien de todos.

Refleja situaciones de la vida real para ocuparse de ellas efectiva y creativamente, desde una posición política emancipadora; donde tanto la práctica como la teoría se conjuguen en una forma dialéctica para interpretar la realidad que investiga, a través de la autorreflexión y la dinámica, para resignificar la realidad donde se evidencian situaciones que afectan el bien común y construir un proyecto de vida en comunidad.

La premisa Investigación en el Aula, propuesta por Stenhouse, es el eje director del Modelo para mejorar la enseñanza al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida, al construir proyectos en los que interactúan los sujetos, comunidad y docentes; proyectos basados en problemas reales, específicos y sociales, que se sistematizan, se comprueban, se discuten en forma crítica a través, de talleres y trabajos en equipo, generando nuevos conceptos con los cuales se construye teorías generales que apoyan la investigación de la comunidad y de la sociedad tendientes a cualificarla.

El sujeto desarrolla su personalidad y capacidad cognitiva partiendo de las necesidades sociales colectivas, proponiendo el trabajo en equipo, con una visión científica para transformar la sociedad.

Es por ello que los medios enfatizan en el trabajo en grupo, en talleres, grupos colaborativos, es decir una dialéctica del desarrollo individual para la colectividad, planteando la evaluación cualitativa, individual y colectiva.

3.2 CURRÍCULO

3.2.1 ASPECTO LEGAL

“La educación de adultos, ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo, y se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994, 114 de 1996 y las normas que los modifiquen o sustituyan y lo previsto de manera especial, en el presente decreto. Se regirá igualmente por las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales según sus competencias”²

De acuerdo con los lineamientos curriculares, a que se refieren los artículos 78 y 148 de la ley 115 de 1994, El colegio ejercerá la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y el mejoramiento de la calidad de la educación. La autonomía la hemos entendido como la capacidad de actuar según los lineamientos educativos, la realidad del contexto, la toma de decisiones, ejercida como un compromiso y una responsabilidad del colegio y la comunidad educativa.

3.2.2 DISEÑO CURRICULAR

El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y es concebido de manera flexible para permitir la innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica.

Nuestra propuesta curricular es flexible y adecuada a las necesidades del contexto, para que genere calidad formativa y académica, que le permita al educando competir y posicionarse en el medio.

Responde a los postulados de pertinencia académica y pertinencia social, según el cual toda propuesta curricular, debe atender a las necesidades reales (no inducidas) de la comunidad que participará en su desarrollo.

De igual modo se apunta a la relación entre currículo y fines educativos, las necesidades del medio y el desarrollo social e individual. (Pertinencia académica)

“Pensar en currículos con una pertinencia académica y una pertinencia social lleva a centrar el trabajo en una formación más humanizante, que reivindica el valor de la formación desde la misma persona, reconociéndola en toda su dimensión pero también valorando las múltiples interacciones que desarrolla con su medio”

3.2.3 PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

² Tomado de Decreto 3011. Capítulo 1 .Art 1

Consciente de estas dinámicas, la Corporación ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN ha constituido una estructura de formación que le permite cumplir entre otras con los siguientes propósitos de formación:

- Comunicar a las actuales generaciones los saberes socialmente producidos, aquellos que son considerados en un momento histórico determinado como válido y relevante y aquellos saberes que circulan más allá de los centros especializados de las comunidades académicas científicas.
- Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social.
- Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.
- Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.
- Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.
- Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos. (PIZANO, 1997)

La formación en competencias básicas, generales y específicas, desarrollará en los educandos, la capacidad para interpretar, argumentar y proponer a partir de textos y contextos.

Así mismo, debe reemplazar la idea de alcanzar determinados logros educativos “cumpliendo una cantidad de horas predeterminadas”, por la de alcanzarlos “cumpliendo con determinados objetivos de aprendizaje” y unas competencias determinadas.

PERSONALES

Orientación ética
 Dominio personal
 Inteligencia emocional
 Adaptación al cambio

COMPONENTE SOCIAL

INTELECTUALES

Toma de decisiones
 Creatividad
 Solución de problemas
 Atención
 Memoria
 Concentración

COMPONENTE LÓGICO

INTERPERSONALES

Comunicación
 Trabajo en equipo
 Liderazgo
 Manejo de conflictos
 Capacidad de adaptación
 Proactividad

COMPONENTE COMUNICATIVO Y SOCIAL

TECNOLOGICAS

Identificar, transformar, innovar procedimientos
 Usar herramientas informáticas
 Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías
 Elaborar modelos tecnológicos

COMPONENTE LÓGICO

Competencias laborales específicas

EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO

Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio
 Elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio
 Consecución de recursos
 Capacidad para asumir el riesgo
 Mercadeo y ventas

ORGANIZACIONALES

Gestión de la información
 Orientación al servicio
 Referenciación competitiva
 Gestión y manejo de recursos
 Responsabilidad ambiental

Énfasis en un oficio u ocupación. "Optativo"

ESTUDIO NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS

DISEÑO GRÁFICO

SISTEMAS

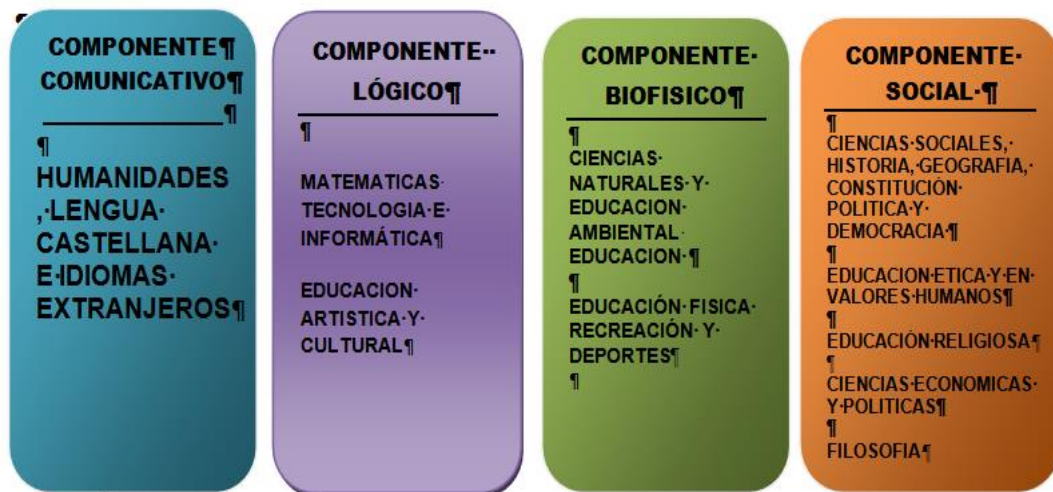
SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

Los contenidos serán formulados para que expresen conceptos, procedimientos, y actitudes. No serán un fin en sí mismos, sino, un medio para lograr los propósitos del modelo pedagógico, la propuesta curricular, los propósitos de formación y los estándares curriculares.

El proceso de integración de disciplinas y saberes a partir del diseño curricular del modelo está basado en los siguientes principios:

- Interdisciplinariedad, o sea la relación temática y experimental entre las distintas disciplinas, áreas o asignaturas.
- Transversalidad, entendida como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el fin, el proceso educativo y las interacciones horizontales de las distintas áreas del conocimiento.
- Interculturalidad, para dar cabida a las propias vivencias y costumbres y a los de otros, como elemento fundamental del saber.

Atendiendo a los principios anteriores, el programa EJA a través de un análisis realizado al interior del consejo académico, toma la decisión de integrar disciplinas afines garantizando el cumplimiento de los procesos de formación.



Se busca además de integrar campos disciplinares, hallar la relación entre el conocimiento y su aplicación en la vivencia cotidiana, entre los saberes de las áreas y entre los programas.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, el programa EJA ha estructurado un plan de estudios que permite en el marco de la programación generar una oferta educativa de calidad y pertinente que se describe a continuación como áreas o núcleos de formación.

4. PLAN DE ESTUDIOS:

Incluye el desarrollo de las áreas de formación emanadas del MEN a través de un proceso de integración de áreas en los siguientes componentes:

- COMPONENTE SOCIAL:** Ciencias sociales, ética y valores y educación religiosa
- COMPONENTE BIOFÍSICO:** Ciencias Naturales (Física/Química) y educación física
- COMPONENTE LÓGICO:** Matemáticas, tecnología y educación artística
- COMPONENTE COMUNICATIVO:** Lengua Castellana e Inglés
- COMPETENCIAS LABORALES:** Generales (CLEI 2, 3 y 4) y específicas (CLEI 5 y 6)

5. LOS CICLOS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

- Se desarrollará en cuatro (4) ciclos lectivos especiales integrados, CLEI .
- DURACIÓN: cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima,
- DISTRIBUCIÓN: en los períodos que disponga el proyecto educativo institucional. 800 horas

EDUCACIÓN MEDIA EJA

- ESTRUCTURA: Se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados.

- INTEGRANTES: quienes hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.
- CORRESPONDENCIA : corresponde a un grado de la educación media formal
- La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.

5. DIDÁCTICA

Las estrategias didácticas que permiten desarrollar el plan de estudios son construidas desde las necesidades sociales contextualizadas de tal forma que respondan a los problemas específicos de la comunidad, por ello los contenidos deben ser inherentes al desarrollo de las ciencias, en la cual los métodos contribuyan a la construcción de la lógica científica desde una forma donde el proceso sea de enseñanza-aprendizaje, y los sujetos desarrollen sus habilidades de pensamiento y su personalidad, a la vez que sean responsables de su propio aprendizaje (autoeducación); y donde el facilitador sea un líder, un investigador, un ser activo en la comunidad, por lo tanto su enseñanza será no directiva.

Es por ello que los medios enfatizan en el trabajo en grupo, en talleres, es decir una dialéctica del desarrollo individual para la colectividad, planteando la evaluación cualitativa, individual y colectiva, orientada hacia el quehacer en la empresa contemporánea.

Los principios de horizontalidad y participación son los fundamentos de mayor relevancia en la práctica educativa del programa EJA, los cuales revisaremos a continuación:

- Participación: debe entenderse como la acción de tomarse decisiones en conjunto o actuar con otros en la ejecución de una tarea determinada. El rol del estudiante adulto en el proceso de aprendizaje consiste en algo de mayor dimensión que la de ser un receptor pasivo, conforme y repetidor de las enseñanzas impartidas por el profesor. La participación implica el análisis crítico de las situaciones planteadas, mediante el aporte de soluciones constructivas. La participación estimula el razonamiento, promueve la discusión constructiva de las ideas y conduce a la reformulación de propuestas como resultado de la confrontación de posiciones.
- Horizontalidad: este principio se refiere fundamentalmente al hecho de ser, tanto el facilitador como el participante, iguales en condiciones (características cualitativas) al poseer ambos la adultez y la experiencia, pero con diferencias en cuanto a los niveles de desarrollo de la conducta observable (característica cuantitativa).

Sin embargo, y dadas las características del estudiante adulto es importante considerar, además de estos dos principios, los siguientes:

- Relación con el mundo circundante. El aprendizaje se realiza teniendo en cuenta situaciones problemáticas del entorno físico y social del estudiante.

- Relación con los intereses de quienes aprenden. El proceso de aprendizaje debe estar orientado hacia quien aprende, el estudiante es el centro del proceso, por lo tanto sus motivaciones e intereses deben ser considerados.
- Orientación hacia la elaboración de productos, es decir, que contribuya a mejorar el medioambiente físico y social, pues se integra el aprendizaje y la acción.
- Trabajo interdisciplinario. Los problemas que se presentan pueden ser multicausales, una sola discusión científica no basta para solucionarlos, por lo que necesitan valerse de varias materias para abordar la situación desde diferentes puntos de vista.
- Relación multidimensional de los fines de aprendizaje. En la situación de aprendizaje por proyectos se persiguen fines de aprendizaje en varias dimensiones que se apoyan recíprocamente: saber y poder, pensar y actuar, percibir y decidir, recordar y producir.
- Posibilidad de generalizar. Los aprendizajes organizan situaciones didácticas y situaciones de la vida, de manera que el adulto se prepara y aprende para la acción, generalizando lo aprendido a otros ámbitos.

Este enfoque propone un proceso activo y centrado en el aprendiz, que se desarrolla en un ambiente donde puede expresar sus ideas, articular su pensamiento, desarrollar sus propias representaciones, elaborar sus estructuras cognitivas y hacer una validación de sus nuevos conocimientos, entre otros aspectos, se tendrán en cuenta:

Las características como estudiantes imponen algunas condiciones a la situación de aprendizaje que como formadores o educadores debiéramos considerar al momento de diseñar y planificar una intervención:

A. Establecer un clima igualitario y de convivencia, en el que participantes y formadores sean considerados pares y la interacción se realice en un ambiente de respeto mutuo, lo que constituye la base de la relación.

B. Respetar los ritmos de aprendizaje, sin competencia, comparación ni confrontación.

C. Considerar la experiencia y las habilidades previas de los participantes, tales como su capacidad para tomar decisiones, resolver problemas, adaptarse a distintas situaciones y actuar autónomamente.

D. Buscar el equilibrio entre la estructura propuesta por el modelo de aprendizaje y la autonomía que se otorga al participante, en orden a favorecer sus decisiones en relación con el contenido de su aprendizaje y con su modo de realización.

D. Facilitar el acceso del participante a métodos pedagógicos que favorezcan la discusión con los formadores y entre pares. (Huff, Snider y Stephenson, 1986)

ESTRATEGIA METODOLÓGICA:

Como estrategias metodológicas que permiten el desarrollo del currículo, el programa EJA, ha diseñado una estrategia que posibilita la integración disciplinar, el trabajo colaborativo y el abordaje de problemas fundamentales.

Este proceso se apoyará de un elemento modular que permite fortalecer el trabajo autónomo y colaborativo, toda vez que este material permite acompañar y complementar el proceso académico de jóvenes y adultos.

Los módulos de aprendizaje, constituyen uno de los medios educativos centrales de la propuesta curricular, que posibilita el fortalecimiento de competencias

*“Los módulos de aprendizaje son secuencias de actividades que orientan el aprendizaje de [los participantes] y el trabajo de apoyo pedagógico que debe brindar el maestro”.*³

El módulo tiene dos características centrales:

- ◆ Es un conjunto de materiales y actividades organizados adecuadamente y articulados, que posibilitan el autoaprendizaje, gracias a sus elementos: guía, actividades e información.
- ◆ Es un dispositivo pedagógico que permite integrar las diferentes disciplinas del saber, en el tratamiento de un problema o fenómeno, utilizando los pasos o etapas del aprendizaje adulto, consolida o genera una o varias capacidades. El módulo permite integrar las materias y desarrollar aprendizajes de acuerdo a etapas o pasos metodológicos hasta la consolidación de competencias ⁴

La estructura del módulo es la siguiente:

1. *Portada*
2. *Contraportada*
3. *Tabla de contenido*
4. *Malla curricular del periodo*
5. *Conceptualización o explicación básica de los núcleos temáticos*

Unidad:

Objetivo:

Tema:

Contenido: teoría (texto-esquema-gráfica)

Actividades de profundización:



Actividad en clase



Actividad en casa



Taller tipo ICFES-SABER



Autoevaluación.

³UNSTP, ORGANIZACIÓN PEDAGOGICA, La Paz, 1996, pag.32.

⁴Wilfredo Limachi Gutiérrez Equipo Técnico de Educación de Adultos. AAEA. 2.001

ELEMENTOS QUE JUSTIFICAN ESTA ESTRATEGIA DIDÁCTICA:

1. El módulo permite trabajar al participante de manera autónoma tanto en el espacio presencial, como en espacios a distancia (en su casa, trabajo u otros espacios disponibles).
2. La estrategia permite a los participantes tener una idea general o global de cuáles son las condiciones o competencias que debe cumplir en cada tramo curricular o en cada ciclo de aprendizaje
3. El módulo permite al participante el desarrollo de aprendizajes de acuerdo a ritmos personales, en su desarrollo como en su evaluación
4. Permite el reconocimiento oficial de saberes y experiencias a nivel de conocimiento académico.

HERRAMIENTAS VIRTUALES

Dado que el proceso formativo tiene un carácter semipresencial, se desarrolla un acompañamiento al mismo a través de herramientas que complementan los aprendizajes obtenidos en los encuentros presenciales. Este se desarrolla a través de la herramienta virtual blog, eee.jimdo.com donde se alojan materiales de estudio, comunicaciones y actividades de formación.



6. LA EVALUACIÓN

La Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos las competencias adquiridas en función de los resultados de aprendizaje propuestos.

6.1 Premisas fundamentales:

Una de las primeras ideas que surgen al hablar de evaluación del currículo, es la de ser una práctica que se da al final, una vez que se ha diseñado, planificado e implementado el currículo; en esta concepción, la evaluación consiste en determinar lo que se ha conseguido, con el objeto de comprobar si lo obtenido se ajusta o no a lo que el diseño estipula, centrado preferentemente en averiguar los cambios que provocaba el currículo en el aprendizaje de los educandos/as. Esta primera mirada sobre la evaluación curricular ha sido fuertemente cuestionada y criticada, dando lugar a una extensa variedad de posiciones.

En general, la evaluación se concibe como un instrumento que busca mejorar las acciones humanas y sus resultados pues permite obtener información válida y confiable sobre las consecuencias de acciones específicas, para así adecuar estrategias y esfuerzos y optimizar los resultados. En el caso de los procesos educativos, la evaluación ayuda a identificar aciertos y errores, oportunidades y dificultades en el aprendizaje y, consiguientemente, adaptar la enseñanza al proceso de aprendizaje para mejorar tanto la enseñanza como el aprendizaje.

Por ello, es necesario que los diversos actores del proceso educativo tengan claridad sobre a quién, qué, cuándo, cómo y para qué evaluar, así como establecer criterios objetivos consensuados sobre esos elementos. Hablando de la finalidad de la evaluación, el docente evalúa para identificar la situación de los aprendices, sus necesidades de aprendizaje (evaluación diagnóstica), adaptar la enseñanza al proceso personal y colectivo, retroalimentar el proceso pedagógico (evaluación formativa), dar cuenta de los resultados obtenidos (evaluación certificativa), y brindar información oportuna y pertinente a los diferentes actores. Por su parte, la evaluación sirve a los estudiantes para tomar conciencia de su proceso de aprendizaje, ubicar deficiencias, potenciar y/o mejorar hábitos y estrategias de aprendizaje, corregir errores, y retroalimentar al docente de los métodos y recursos aplicados.

En las nuevas perspectivas, el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) en EJA debe interesarse por averiguar cuáles son las experiencias de enseñanza implementadas y cómo el proyecto curricular que, pretendidamente se sigue, está siendo comprendido y usado, así como el modo en que todo ello afecta la dinámica del aula de clase y las vivencias de los estudiantes.

Como se ha señalado, la evaluación cumple básicamente tres funciones: diagnosticar, formar y certificar. Sin embargo, en el marco de la EJA, la función formativa ha de orientar la rendición de cuentas a los agentes externos al aula y no al contrario, dado que si el norte se coloca en la rendición de cuentas, se pierde el sentido de los propósitos de los programas de educación de adultos (Decreto 3011, Artículo 4°).

La evaluación de los aprendizajes tiene una gran repercusión sobre los estudiantes, los cuales van construyendo una imagen de sus propias capacidades y competencias en función de la valoración social por los resultados que obtienen. Por eso la evaluación debe usarse también para comprobar si el proceso de enseñanza está resultando eficaz o no para promover el aprendizaje de los estudiantes en la dirección adecuada o tomar las decisiones de reajuste requeridas.

La función pedagógica de la evaluación, exige a su vez comprender en profundidad los variados componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que la evaluación no puede limitarse a emitir un juicio sobre el nivel de aprendizaje del estudiantes; es imprescindible que los procedimientos e instrumentos de evaluación permitan identificar todos aquellos aspectos, internos y externos, que puedan explicar el mayor o menor éxito en el aprendizaje; esto requiere llevar a cabo una evaluación continua, a lo largo de todo el proceso, valorando los aprendizajes del estudiante no sólo con respecto a un criterio común sino tomando como referente su situación anterior, y hacer un juicio de valor que describa de manera más amplia y cualitativa el momento del aprendizaje en el que se encuentra el estudiante; también implica convertir en objeto de evaluación los procesos de enseñanza.

Los criterios de evaluación y promoción, articulados a la población beneficiaria del programa, por lo que se deben garantizar los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE del currículo y de los estudiantes.

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional, para valorar los desempeños de los estudiantes, deberá superar la visión de clasificatoria de los mismos e incorporar acciones de seguimiento para mejorar los resultados, estrategias de apoyo y procesos de autoevaluación (D. 1290, Art. 4|).

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes, deberán incluir el reconocimiento de los saberes, las prácticas y experiencias de los jóvenes y adultos para que sean asumidos de manera significativa dentro del proceso de formación integral.

Las acciones de seguimiento para mejorar los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, deben ajustarse a los principios emanados en el Decreto 3011; es decir, reconocer que el joven o el adulto poseen conocimientos, saberes, habilidades y prácticas que al valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo, potenciarán el mismo.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes deben incorporarse en el proceso superando y enriqueciendo la heteroevaluación, dando lugar a una real participación de los estudiantes, según la cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos desarrollará su autonomía y el sentido de responsabilidad que les permitan actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes y protagonistas de las mismas.

Las estrategias de apoyo requeridas para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, buscarán ajustarse a la realidad de la EPJA ya que cualquier condición pedagógica y administrativa que se establezca deberá atender el desarrollo físico, psicológico y cognitivo del joven o del adulto, así como las características de su medio cultural, social y laboral, por lo que es importante articular las instancias de nivelación, validación y reconocimiento de saberes necesarias para resolver dichas situaciones.

La estructura y contenidos de los informes escritos con los resultados de la evaluación de los desempeños de los estudiantes, deberán complementarse con un diálogo profundo con el estudiante para clarificar y comprender los avances obtenidos y las carencias y dificultades encontradas.

En síntesis, se puede afirmar que la evaluación en la EPJA debe articularse a los planteamientos emanados del Decreto 1290 del 2009 en lo relativo a los elementos de un Sistema de evaluación, pero bajo la óptica de los principios básicos de la educación descritos en el Decreto 3011; es decir, una evaluación que promueva el desarrollo humano integral, sea pertinente a la población beneficiaria, adaptada al desarrollo físico, psicológico y cognitivo del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral, y que a la vez sea construida con la participación de todos los actores implicados, incluidos los beneficiarios.

PARÁGRAFO. Serán objeto de evaluación las áreas y asignaturas en todos los niveles de educación formal, de todas las áreas y las de la especialidad en el nivel de educación media técnica y las asignaturas legalmente establecidas para el nivel de media académica. Las áreas constituidas por varios componentes, tendrán una sola valoración en cada uno de los cuatro períodos académicos y en el informe final de evaluación de desempeños.

El anterior párrafo es acogido por el programa EJA así como los planteamientos en materia de evaluación que emanan del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIE) reglamentado en el ACUERDO N° 05 del 25 de noviembre de 2009 del consejo directivo EEE.

Blandón, J. P. (2007). *Reporte sobre el estado actual de la educación de personas jóvenes y adultas en Perú, Colombia y Venezuela*. Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América y Consejo de Educación de Adultos, MEXICO.

Carvalho, R. T. (2011). Escolarización de jóvenes y adultos. *Decisio*, 48.

EEE. (2012). *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)*. Medellín.

Gutiérrez, D. J. (2005). Retos de la pedagogía de adultos en el mundo. *Educación Cubana*, 4.

GUTIÉRREZ, J. C. (2005). Retos de la pedagogía de adultos en el mundo contemporáneo. *Educación cubana*.

IIPC. (2012). *¿Qué entendemos por complejidad y pensamiento complejo?* EL SALVADOR.

MORIN, E. (1999). ENSEÑAR LA COMPRESIÓN. CAP 7. *UNESCO*, 11.

MORIN, E. (1999). Enseñar la condición humana. *UNESCO*, 10.

MORIN, E. (1999). Enseñar la identidad terrenal. *UNESCO*, 10.

Núñez, S. C. (2012). Educación de adultos en América Latina: Perspectivas en los albores del siglo XXI. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 21- 69.

Ordóñez, C. L. (diciembre de 2004). *Revista de Estudios Sociales*, 9.

OSPINA, R. A. (2005). TEORIA DEL CONSTRUCTIVISMO SOCIAL DE LEV VYGOTSKY EN COMPARACIÓN CON LA TEORIA JEAN PIAGET. 2.

PIZANO, E. S. (1997). Decreto 3011. *Normas para el ofrecimiento de la educación de adultos*, 2.

PIZANO, E. S. (1997). *DECRETO 3011*. Santa Fe de Bogotá.

TOBÓN, S. D. (2000). *PENSAMIENTO COMPLEJO Y FORMACIÓN HUMANA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO*.

EJAE